Cota Cundinamarca, 19 de mayo de 2023.

Señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 014 DE 2023**

Ciudad

Referencia: Respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Abierta 014 de 2023

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, por medio del presente documento procede a da respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 014 de 2023 cuyo objeto es el: CONTRATAR LOS **SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA PARA MOVILIZAR DESDE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA UBICADA EN LA AUTOPISTA MEDELLÍN KM 3.8 VÍA SIBERIA - COTA (CUNDINAMARCA) HASTA LA SEDE DE LA EMPRESA DE LICORES DE NARIÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO LA PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE MAQUILA, DEL PRODUCTO AGUARDIENTE NARIÑO EN TODAS SUS PRESENTACIONES.**

# OBSERVACIONES INVERTRANS S.A

## El estudio de mercado, presenta las siguientes inconsistencias:

* Las cotizaciones que soportan dicho estudio no son comparables entre sí, toda vez que no existe identidad entre los conceptos cotizados en cada una de ellas, yendo en contravía de los principios de la contratación estatal.
* Se determina como precio techo a ofertar el valor mínimo de las cotizaciones obrantes en el estudio de mercado, valor que no concuerda con el promedio de las cotizaciones o con el valor resultante de un estudio de mercado técnicamente bien aplicado.

## RESPUESTA: La Empresa de Licores de Cundinamarca, se permite informar al oferente que no es de recibo su observación, toda vez que el estudio de mercado fue realizado manteniendo igualdad de condiciones en los conceptos relacionados (transporte, cargue y descargue y escolta), así mismo, es importante señalar que, la solicitud de las cotizaciones se realizó bajo las mismas especificaciones técnicas así:

“1. Origen: Las Instalaciones de La Empresa de Licores de Cundinamarca ubicada en la Autopista Medellín KM 3.8 Vía Siberia - Cota (Cundinamarca)

2. Destino: Bodegas de Almacenamiento de Licores del Departamento de Nariño

3. Vehículos solicitados tractomulas tres ejes con pisos y carrocería en excelentes condiciones

4. Se debe incluir en la cotización cargue y descargue

5. Escolta por vehículo ya sea en cabina o motorizado por favor informar los dos valores

6. Información en tiempo real del estatus de los vehículos

7. Disponibilidad de cargue para 3 o 4 vehículos diarios

Nota: Cualquier servicio Adicional por favor incluirlo en la cotización”

Por lo anterior no se acepta su observación al no ser clara e inducir al error a la Empresa.

## En cuanto al segundo item, para garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el precio techo a ofertar será modificado mediante adenda, sacando este de un valor promedio de las ofertas que hacen parte integral del estudio de mercado.

|  |  |
| --- | --- |
| **OFERENTE** | **VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA** |
| MI CARGA YA:  |  $ 10.400.000,00  |
| TRANSCARGA OVS |  $ 10.215.000,00  |
| INVERTRANS S.A:  |  $ 10.350.000,00  |
| GRUPO LOGISTICO ESPECIALIZADO SAS |  $ 10.500.000,00  |
| **VALOR PROMEDIO**  |  **$ 10.366.250,00**  |

Conforme a lo anterior, el precio techo a ofertar será por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 10.366.250) RESPONSABLE DE IVA.**

Sin otro particular,

(Original Firmado)

**LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ**

Subgerente Comercial (e)

(Original Firmado)

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación